



SECOBVARTE, VIEO...
MAYEDIS, ANO DE MIL
CIENTOS Y VAYRENTA
Y SEYETE.

Comisario de Guerra
 r. n. Juan Tiron
 chiron

Venor D. Juan Galtero Roldan hizo presente la importan-
 dad, que por los accidentes que padece tiene de poder veru-
 Comisaria & Guá, que esta Ciudad le confirió en el
 antecedente, mayormente haviendote manifestado los efectos
 el Viego de su vida de qualquiera tarea, ó fatiga, que torre, raso-
 ne todas por que cuplica a la Ciudad de Viuda daale por exera-
 do, / haviendolo oydo considerando la notoriedad de los acciden-
 tes del Sr. D. Juan, desde luego le da por exeraado y nombra en su
 lugar por tal Comisario de Guerra al Sr. D. Juan Tiron
 esperando desempeñara como hasta aqui en obligación con
 el celo que tiene acreditado al Sr. Servicio.

Comisaria & Guá
 r. n. Rafael Tiron

Ouse memorial del Sr. D. Juan Tiron, manifestando que
 ademas de las razones, que esta Conferencia expuso en el cau-
 antecedente para su exerao y nombramiento de Comisario de
 Guerra, por aora, reitera las mismas, y la precion de pasar a
 la Villa & Moracalla alo Inventario de Sr. Diego ferny
 su exerao, recobro de los Caudales, y el de su exerao quebrantada
 por cuos motivos conchue cuplicando q. por aora se le de
 por exeraado con el regulo de veruor a esta Ciudad, asi en
 esta Comision, como en otra qualquiera, que se confiere luego
 que se halle sin barr lo mismo y impedimento, y la Ciu. haviend